## PROYECTO DE DECLARACIÓN



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se celebra en Argentina el 24 de marzo, en conmemoración de quienes fueron víctimas de la dictadura cívico-militar iniciada en esa fecha del año 1976, y en defensa de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y del sistema democrático.

DIPUTADA PROVINCIAL ALEJANDRA RODENAS

## **FUNDAMENTOS**

El DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA fue establecido por la Ley Nacional 25.633 para conmemorar y recordar que, el 24 de Marzo de 1976, las Fuerzas Armadas tomaron el poder derrocando al gobierno constitucional de la República Argentina y dando lugar al autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional", que se caracterizó por una política sistemática de terrorismo de Estado.

Este periodo oscuro de nuestra historia impuso la supresión del Estado de Derecho, así como la destitución de todas autoridades legal y legítimamente constituidas en los tres niveles del Estado y lo más grave aún ejecutó la mayor violación de los Derechos Humanos que la historia de nuestro país puede registrar.

Durante este período predominó la persecución política, la detención ilegal, desaparición forzada y tortura de personas, la apropiación de menores, y el funcionamiento de centros clandestinos de detención provocando el escalofriante número de 30.000 detenidos desaparecidos. La economía nacional se entregó a los intereses de los sectores capitalistas más concentrados y conservadores del país, que impulsaron una política económica neoliberal con una histórica expansión de deuda externa.

Mediante la Ley 25.633 se instituyó en nuestro país, el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, conmemorando cada 24 de marzo a quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976. Para que los golpes de Estado y las violaciones de derechos humanos no se repitan "Nunca Más", proponemos celebrar esta jornada con el objeto de construir colectivamente una jornada de reflexión y análisis crítico de la historia reciente que propicie el compromiso activo en la defensa de la vigencia de los derechos humanos y las garantías constitucionales.

Cuando las acciones negacionistas y violentas irrumpen en el escenario social y político generan confrontación y enfrentamientos que los consensos políticos lograron superar ampliamente durante estos 40 años de vigencia del sistema democrático. La República Argentina fue y es modelo de reparación y justicia en la materia, producto del pacto democrático afianzado por todas las fuerzas políticas democráticas de nuestro país.

Esta conmemoración tiene por objeto consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. Pero también interpela a la sociedad en su conjunto para dejar de lado las expresiones negacionistas y su amplificación en algunos medios de comunicación funcionales al poder de turno.

Siempre fueron el Estado y la Sociedad quienes avanzaban poniendo freno a estas iniciativas anacrónicas. Probablemente hoy sea necesario avanzar con otras estrategias tales como la sanción de una ley de negacionismo que penalice y ponga freno a semejantes atropellos.

La proscripción y la cancelación del otro solo han servido para cercenar la democracia.

Por los motivos expuestos, entiendo que desde todas las representaciones partidarias de nuestra Cámara debemos apelar a la memoria y profundizar aquellas políticas públicas que mantengan la vigencia plena de los DDHH y el irrestricto cumplimiento de las leyes que los preservan.

Por la Memoria, la Verdad y la Justicia, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

DIPUTADA PROVINCIAL ALEJANDRA RODENAS